

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOTALÁN

### Edicto

Conforme a lo establecido legalmente, y toda vez que el Presupuesto General Único de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, ha sido aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante la exposición pública de su aprobación inicial en el BOP número 231 de 30 de noviembre de 2018, se expone al público resumido a nivel de capítulos, así como la plantilla de personal.

#### ESTADO DE INGRESOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	1.192.081,07 €
<i>A-1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	729.592,92 €
I. IMPUESTOS DIRECTOS	160.602,00 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	12.102,00 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	119.856,00 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	433.474,92 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	3.558,00 €
<i>A-2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	462.488,15 €
VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES	6,00 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	462.482,15 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	6,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	3,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019</b>	<b>1.192.087,07 €</b>

#### ESTADO DE GASTOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	1.172.833,07 €
<i>A-1) OPERACIONES CORRIENTES:</i>	695.341,92 €
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	371.170,17 €
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	277.550,00 €
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.100,00 €
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.500,00 €
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	11.021,75 €
<i>A-2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	477.491,15 €
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	462.491,15 €
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	19.254,00 €
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3,00 €
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	19.251,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2019</b>	<b>1.192.087,07 €</b>



PLANTILLA DE PERSONAL	
<b>A) FUNCIONARIOS</b>	
A) CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	1
SECRETARIO-INTERVENTOR. GRUPO A1/A2, C. DESTINO 26.	
<b>B) PERSONAL LABORAL</b>	
- TÉCNICO DE GRADO MEDIO Y JUZGADO DE PAZ	1
- OFICIAL SERVICIOS OPERATIVOS	3
- ADMINISTRATIVO OFICINAS	1
- OPERARIO/A LIMPIADOR/A	2
- ARQUITECTO TÉCNICO ( TIEMPO PARCIAL)	1
<b>C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	
- MONITOR DEPORTE (A TIEMPO PARCIAL)	1
- MONITOR DINAMIZADOR GUADALINFO ( TIEMPO PARCIAL)	1
- DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL AZAHAR	1
- EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL (TIEMPO PARCIAL)	2
<b>D) TENIENTE DE ALCALDE</b>	
DEDICACIÓN PARCIAL (4 HORAS/DÍA)	1
RETRIBUCIÓN ANUAL: 9.364 EUROS.	

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha Jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En Totalán, a 26 de diciembre de 2018.

El Alcalde, Miguel Ángel Escaño López.

9176/2018